



# Asamblea General

Distr. general  
22 de noviembre de 2017  
Español  
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 136 del programa  
Proyecto de presupuesto por programas para  
el bienio 2018-2019

## **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

### **Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán**

### **Decimoquinto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019**

#### **I. Introducción**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad, que contiene las necesidades de recursos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) propuestas para 2018 ([A/72/371/Add.4](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 14 de noviembre de 2017.

2. En el informe principal del Secretario General ([A/72/371](#)) se presenta una sinopsis de las necesidades de recursos que se proponen para 2018 para las misiones políticas especiales y cuestiones intersectoriales conexas. Al igual que en años anteriores, en cinco adiciones del informe principal se presentan las necesidades específicas para los grupos temáticos I a III y las dos misiones más grandes, a saber, la UNAMA y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI)<sup>1</sup>. Las observaciones y recomendaciones de carácter intersectorial de la Comisión Consultiva que afectan a todas las misiones políticas especiales figuran en su informe principal ([A/72/7/Add.10](#)), mientras que las propuestas presupuestarias para los grupos temáticos I a III y para la UNAMA y la UNAMI se presentan en sus informes conexos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> [A/72/371/Add.1](#), [A/72/371/Add.2](#), [A/72/371/Add.3](#), [A/72/371/Add.4](#) y [A/72/371/Add.5](#).

<sup>2</sup> [A/72/7/Add.11](#), [A/72/7/Add.12](#), [A/72/7/Add.13](#), [A/72/7/Add.14](#) y [A/72/7/Add.15](#).



3. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para el Grupo de Expertos sobre Malí (grupo temático II), la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (ambas en el grupo temático III) figuran en adiciones separadas<sup>3</sup>, y las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva se exponen en sus informes conexos<sup>4</sup>.

4. La Comisión Consultiva recuerda que en la sección 3, Asuntos políticos, del proyecto de presupuesto por programas para 2018-2019 se incluyó un crédito bienal de 1.109,6 millones de dólares para las misiones políticas especiales, lo que representa una reducción de 14,8 millones de dólares respecto de la suma de 1.124,4 millones de dólares prevista en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase la resolución 71/274 de la Asamblea General). El Secretario General atribuye la reducción de 14,8 millones de dólares a las ganancias en eficiencia previstas en todas las misiones políticas especiales, como parte de las reducciones de 58,9 millones de dólares en concepto de “otros cambios” en el proyecto de presupuesto por programas. La Comisión recuerda que solicitó, pero no recibió, una lista consolidada de las reducciones clasificadas como otros cambios en los recursos en todas las secciones del presupuesto, junto con una explicación de la forma en que habrían de alcanzarse y la medida en que podrían considerarse ganancias en eficiencia. La Comisión formuló observaciones sobre esta cuestión en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 (véase A/72/7, cap. I). A este respecto, la Comisión observa que no se registra ninguna reducción relativa a Umoja (el sistema de planificación de los recursos institucionales) ni otras mejoras de la eficiencia en las misiones políticas especiales para 2018, salvo un monto de 698.900 dólares para la UNAMA (véase A/72/371, párr. 111). Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre la cuantía del crédito bienal propuesta por el Secretario General figurarán en su informe principal (A/72/7/Add.10).

## **II. Ejecución del presupuesto para 2016-2017 y recursos necesarios para 2018**

### **A. Ejecución del presupuesto para 2016-2017**

5. Para el bienio 2016-2017, se estima que hasta el 31 de diciembre de 2017 los gastos ascenderán a 346.535.200 dólares, frente a los 347.427.600 dólares consignados para el bienio, lo cual arroja un saldo no comprometido previsto de 892.400 dólares (véase A/72/371/Add.4, cuadro 2). En la sección IV del informe del Secretario General figura un resumen de las diferencias importantes entre la consignación de 2016-2017 y los gastos previstos para la Misión.

### **B. Mandato e hipótesis de planificación para 2018**

6. En su resolución 2344 (2017), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión hasta el 17 de marzo de 2018. El Secretario General indica que el Afganistán sigue enfrentándose a importantes desafíos políticos, económicos y de seguridad, que probablemente se prolonguen en 2018. Las prioridades y las hipótesis de planificación de la Misión para 2018 y la cooperación de esta con otras entidades se describen en los párrafos 13 a 23 del informe del Secretario General. El Secretario General indica también que las oficinas sobre el terreno de la UNAMA seguirán siendo fundamentales para ejecutar el mandato de la Misión a nivel local (*ibid.*, párr. 23).

<sup>3</sup> A/72/371/Add.6, A/72/371/Add.7 y A/72/371/Add.8.

<sup>4</sup> A/72/7/Add.16, A/72/7/Add.17 y A/72/7/Add.18.

7. El Secretario General indica que la resolución 2344 (2017) del Consejo de Seguridad y las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe especial sobre el examen estratégico de la UNAMA (A/72/312-S/2017/696), de 10 de agosto de 2017, sirven de base a las prioridades estratégicas de la Misión y que, en el contexto del examen estratégico, la UNAMA, en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, pasará de apoyar un programa de consolidación de la paz después del conflicto a apoyar un proceso de paz de titularidad afgana que incluya, en última instancia, la celebración de negociaciones directas con los talibanes. En el informe especial sobre el examen estratégico se indica que las recomendaciones dimanantes del examen son calibradas para preparar la participación de las Naciones Unidas hasta el fin de 2020, mismo marco cronológico que los compromisos de asistencia financiera y militar realizados en las cumbres de Bruselas y Varsovia celebradas en 2016, contribuyendo así a la coherencia de la participación internacional en el Afganistán (*ibid.*, párr. 3). Las recomendaciones derivan de la constatación central de que el país no está en una situación posterior a un conflicto, en la que existiría suficiente estabilidad para centrarse en las actividades orientadas a la construcción institucional y el fomento del desarrollo, sino que se encuentra afectado por un conflicto que muestra pocas señales de disminuir (*ibid.*, párr. 9).

8. En el examen estratégico se afirma que el valor añadido de las Naciones Unidas ha residido en su reconocimiento como agente imparcial, en particular su poder de convocatoria en cuanto al acceso a todas las partes políticas interesadas, y se indica que es probable que la Misión deba actuar como mediador imparcial entre diversos intereses contrapuestos, dentro del Gobierno, entre el Gobierno y la oposición armada y dentro de la región (*ibid.*, párr. 20). También se indica que el hincapié en la paz y la prevención de los conflictos exigirá que se efectúen algunos cambios en la configuración de la Misión, concediendo una importancia renovada al apoyo de los esfuerzos de paz en todas las funciones sustantivas de la Misión (*ibid.*, párr. 24).

9. De conformidad con las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico, se propone suprimir cuatro dependencias, a saber: la Dependencia de Estado de Derecho, la Dependencia de Gobernanza, la Dependencia de Asesoramiento Militar y la Dependencia de Asesoramiento Policial (véase A/72/371/Add.4, párrs. 24 a 29). También se propone cerrar la oficina provincial en Farah y nacionalizar la oficina provincial en la provincia de Badajshan. El Secretario General indica que, por lo que se refiere a los cambios en la configuración de la Misión, en el informe especial sobre el examen estratégico se propone que los servicios de apoyo de la UNAMA se sigan racionalizando para mejorar la prestación de servicios sin costo adicional y que este arreglo abarque las esferas de operaciones y gestión de recursos, gestión de la cadena de suministro y prestación de servicios (*ibid.*, párr. 21).

10. Aunque la UNAMA no propone recursos que puedan ser necesarios para mejorar el acondicionamiento de seguridad de los locales existentes o adquirir otros locales en Kabul, el Secretario General indica que, tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado de gran tamaño colocado en un vehículo en el límite del barrio diplomático de Kabul el 31 de mayo de 2017, la UNAMA contrató los servicios de un proveedor para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad a las explosiones de sus propiedades en Kabul y que el resultado de las evaluaciones podría resultar en inversiones sustanciales en seguridad (*ibid.*, párr. 30). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde que se ultimaron las estimaciones para 2018, se habían recibido los informes de evaluación de la vulnerabilidad a las explosiones de dos de los tres complejos de Kabul, en los cuales se indicaba que quizás en el momento actual no fuera necesario proceder al traslado y asignar más fondos. Sin embargo, también se informó a la Comisión de que, como consecuencia de la mayor vulnerabilidad de los complejos situados fuera de la “Zona Internacional”, tal vez fueran precisas más inversiones financieras con fines de traslado a zonas más seguras.

## C. Necesidades de recursos financieros para 2018

11. Como se indica en el cuadro 1 (A/72/371/Add.4, cuadro 2), las necesidades de recursos propuestas para 2018 para la UNAMA ascienden a 140.423.700 dólares (en cifras netas), lo cual representa una disminución de 23.759.600 dólares (16,9%) con respecto a los recursos aprobados para 2017. En la sección IV del informe del Secretario General se presenta un resumen de los principales factores que contribuyen a las diferencias entre los recursos aprobados para 2017 y los recursos propuestos para 2018.

Cuadro 1

### Necesidades totales de recursos (deducidas las contribuciones del personal)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría                     | 2016-2017        |                               |                | Recursos necesarios para 2018 |                | Presupuesto aprobado para 2017 | Diferencia aumento/ (disminución) 2017-2018 |
|-------------------------------|------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------------|
|                               | Consignación     | Gastos estimados <sup>a</sup> | Diferencia     | Total                         | No periódicos  |                                |                                             |
|                               | (1)              | (2)                           | (3)=(2)-(1)    | (4)                           | (5)            | (6)                            | (7)=(4)-(6)                                 |
| Personal militar y de policía | 1 473,8          | 1 065,1                       | (408,7)        | 44,2                          | —              | 752,5                          | (708,3)                                     |
| Personal civil                | 230 044,0        | 234 327,1                     | 4 283,1        | 92 383,3                      | —              | 106 536,7                      | (14 153,4)                                  |
| Actividades operacionales     | 115 909,8        | 111 143,0                     | (4 766,8)      | 47 996,2                      | 2 259,0        | 56 894,1                       | (8 897,9)                                   |
| <b>Total necesidades</b>      | <b>347 427,6</b> | <b>346 535,2</b>              | <b>(892,4)</b> | <b>140 423,7</b>              | <b>2 259,0</b> | <b>164 183,3</b>               | <b>(23 759,6)</b>                           |

<sup>a</sup> Gastos efectivos al 31 de agosto de 2017 y proyecciones para el resto del año.

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al hacer la propuesta para 2018, el Secretario General se ha esforzado por asegurar que la reducción de la plantilla no tenga efectos negativos en la seguridad del personal, los locales de la Misión ni el cumplimiento del mandato.

#### 1. Personal militar y de policía

13. Las necesidades estimadas para personal militar y de policía para 2018 ascienden a 44.200 dólares, lo cual representa una reducción de 708.300 dólares con respecto a la consignación para 2017. La diferencia se relaciona, en el contexto del examen estratégico, con una reducción del número de asesores militares, de 12 en 2017 a 1 en 2018, y la propuesta de suprimir las cinco plazas de asesor policial asignadas a la Misión (*ibid.*, párrs. 92 a 99).

#### 2. Personal civil

Cuadro 2

### Necesidades de personal

|                             | Plazas | Categoría                                                                                               |
|-----------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazas aprobadas para 2017  | 1 529  | 1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 27 P-5, 72 P-4, 71 P-3, 17 P-2, 156 SM, 1 SG (OC), 170 FNCO, 942 CL, 61 VNU |
| Plazas propuestas para 2018 | 1 238  | 1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 61 P-3, 7 P-2, 144 SM, 1 SG (OC), 125 FNCO, 738 CL, 68 VNU  |
| Nuevas plazas propuestas    | 37     | 1 D-1, 4 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 9 FNCO, 4 CL, 12 VNU                                                        |
| Supresiones propuestas      | 328    | 2 D-1, 3 P-5, 19 P-4, 15 P-3, 10 P-2, 12 SM, 55 FNCO, 207 CL, 5 VNU                                     |

Abreviaturas: CL: Contratación local; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SG (OC): Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA: Secretario General Adjunto; SM: Servicio Móvil; SSG: Subsecretario General; VNU: Voluntario de las Naciones Unidas.

14. En el párrafo 47 y los cuadros 4 y 5 del documento presupuestario figura un resumen de las necesidades de personal y los cambios propuestos. La plantilla total propuesta de 1.238 plazas, incluidas 307 plazas de contratación internacional (162 del Cuadro Orgánico, 144 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), 863 plazas de contratación nacional (125 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 738 de contratación local) y 68 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, representa una reducción neta de 291 plazas respecto de la plantilla aprobada para 2017 (véase [A/72/371/Add.4](#), cuadro 3). En el anexo I del informe del Secretario General figuran los organigramas de las propuestas de categorías y niveles de personal. La dotación de personal propuesta por emplazamiento figura en el cuadro 5 del informe del Secretario General y se resume a continuación:

- a) Cuartel general de la UNAMA en Kabul (773 plazas);
- b) Seis oficinas regionales (274 plazas);
- c) Cinco oficinas provinciales (137 plazas);
- d) Oficina de Apoyo de la UNAMA en Kuwait y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait (40 plazas) (véanse los párrs. 32 a 34 del presente informe);
- e) Oficinas de enlace en Islamabad y Teherán (9 plazas);
- f) Apoyo desde la Sede (5 plazas).

15. El Secretario General indica que los cambios en la plantilla propuesta constan de: a) la supresión de 328 plazas, a saber, 49 del Cuadro Orgánico, 12 del Servicio Móvil, 55 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 207 de contratación local y 5 de Voluntarios de las Naciones Unidas (véase [A/72/371/Add.4](#), cuadros 4 y 5 y párrs. 105, 113 y 118); y b) la creación de 37 plazas, a saber, 12 del Cuadro Orgánico, 9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 4 de contratación local y 12 de Voluntarios de las Naciones Unidas (*ibid.*).

#### *Tasas de vacantes y plazas vacantes*

16. El Secretario General presenta detalles de las tasas de vacantes estimadas que se utilizaron en las estimaciones de los costos para 2018 en relación con el personal de contratación internacional, de un 9%, y con los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, de un 5% (*ibid.*, párrs. 100 y 107). Se proporcionó a la Comisión Consultiva información adicional sobre la tasa de vacantes aprobada para 2017, las tasas medias reales de vacantes para el período comprendido entre enero y septiembre de 2017 y la tasa real al 30 de septiembre de 2017. La Comisión observa que las tasas medias reales de vacantes para el período comprendido entre enero y septiembre de 2017 y la tasa real al 30 de septiembre de 2017 eran del 10,5% y el 11,0%, para el personal de contratación internacional, y del 8,0% y el 9,5% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, respectivamente. **Teniendo en cuenta las tasas de vacantes registradas en 2017, la Comisión recomienda que en 2018 se apliquen tasas de vacantes del 10,5% y el 8,0% en las estimaciones de gastos para el personal de contratación internacional y los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, respectivamente.**

#### *Puestos vacantes*

17. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre seis plazas (1 D-1, 1 P-3 y 3 de contratación local) que llevaban más de dos años vacantes al 30 de septiembre de 2017. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, de las seis plazas, se había propuesto suprimir cinco y el candidato a la plaza restante estaba en fase de incorporación al servicio. Luego de que la Comisión solicitó más

aclaraciones, se le informó de que dos de los puestos de contratación local se encontraban en proceso de contratación, pero no recibió detalles de la etapa en que se encontraba el proceso. **La Comisión reitera la opinión de que, como cuestión de política general, debería determinarse si los puestos que han estado vacantes durante dos años o más siguen siendo necesarios y justificarse las razones para mantenerlos. Considerando que la plaza de contratación local (Auxiliar de Derechos Humanos) lleva vacante desde el 1 de agosto de 2014, mientras que la otra plaza de contratación local lleva vacante desde el 10 de julio de 2015, la Comisión recomienda suprimir ambas plazas. Los gastos operacionales conexos deberán ajustarse en consecuencia.**

#### *Sección de Coordinación de los Donantes*

18. El Secretario General propone crear una Sección de Coordinación de los Donantes en el marco de los cambios propuestos en materia de organización en relación con la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) a fin, entre otras cosas, de consolidar las funciones de coordinación de los donantes; mejorar la capacidad de la Misión de apoyo a la Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia; facilitar los debates sobre políticas y la coherencia entre los donantes, entre los donantes y el Gobierno y con las partes interesadas, entre ellas la sociedad civil; y apoyar enfoques de consolidación de la paz en toda la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional, con especial hincapié en la armonización, en particular para respaldar un posible acuerdo de paz en el futuro (*ibid.*, párr. 60 e) i)).

19. El Secretario General propone crear cuatro plazas, a saber, una de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), una de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Humanitarios) y dos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (un Oficial Auxiliar de Gestión de Programas y un Oficial Adjunto de Asuntos Civiles), y redistribuir tres plazas, a saber, una de categoría P-4 (Oficial de Coordinación) y una de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Civiles) de la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General y una de categoría P-4 (Oficial de Asuntos Judiciales) de la oficina regional en Kabul (*ibid.*, párr. 60 e) ii) y iii)). La plantilla propuesta para el Cuadro Orgánico de la Sección estaría formada en total por siete plazas.

20. Cuando la Comisión preguntó por los motivos de que se propusiera crear la Sección de Coordinación de los Donantes, se le informó de que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 5 de la resolución 2344 (2017) del Consejo de Seguridad, la UNAMA seguiría dirigiendo y coordinando la labor civil internacional y promoviendo un apoyo más coherente de la comunidad internacional a las prioridades del Gobierno del Afganistán en materia de desarrollo y gobernanza. También se le informó de que en el examen estratégico se había recomendado robustecer la función de coordinación de la Misión sin dejar de racionalizar otras dependencias. La Comisión observa que la función de coordinación puede entenderse como prolongación de la función de dirigir y coordinar la labor civil internacional y promover un apoyo más coherente de la comunidad internacional a las prioridades del Gobierno del Afganistán en materia de desarrollo y gobernanza. **La Comisión considera que, habida cuenta de los recursos existentes que se asignarán a la Sección, no es convincente la necesidad de las tres nuevas plazas cuya creación se propone. La Comisión recomienda que no se creen las siguientes plazas: una de categoría P-5 (Oficial Superior de Programas), una de categoría P-3 (Oficial de Asuntos Humanitarios) y una de funcionario nacional del Cuadro Orgánico (Oficial Auxiliar de Gestión de Programas). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberán ajustarse en consecuencia.**

*Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género*

21. El Secretario General propone también crear una Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género en el contexto del examen estratégico y de conformidad con la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, así como con arreglo a las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (*ibid.*, párr. 53 e)). La propuesta de crear la Dependencia armonizaría la Misión con otras misiones políticas especiales y permitiría a la UNAMA abordar cuestiones relacionadas con la promoción de la participación significativa de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en los procesos políticos y mejorar la representación de la mujer en la estructura de gobernanza. En ese sentido, el Secretario General propone también crear tres plazas, a saber, una de categoría P-5 (Asesor Superior de Género) para dirigir la labor de la Dependencia; y una de categoría P-3 (Oficial de Asuntos de Género) y otra de contratación local (Auxiliar de Gestión de Programas) para llevar a cabo actividades relacionadas con el género (*ibid.*).

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los servicios de la Misión de asesoramiento sobre asuntos de género (actualmente ubicados en el Servicio de Derechos Humanos) han servido para ejecutar los mandatos de la Misión en materia de igualdad de género; las mujeres, la paz y la seguridad; los derechos de las mujeres; y la aplicación de la ley relativa a la eliminación de la violencia contra la mujer. En el examen estratégico se recomendó trasladar los servicios de asesoramiento sobre asuntos de género del Servicio de Derechos Humanos a la Oficina del Representante Especial del Secretario General. **La Comisión observa que en el documento presupuestario del Secretario General no figuraba una propuesta clara en ese sentido.** En respuesta a ulteriores preguntas, se informó a la Comisión de que, en lo que respecta a la división de funciones entre el Servicio de Derechos Humanos y la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género propuesta, el primero seguiría ocupándose de la cartera sobre derechos de las mujeres centrada en la eliminación de la violencia contra ellas, mientras que la Dependencia se encargaría de la cartera relativa al género y las mujeres, la paz y la seguridad en el contexto de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad.

23. **En vista de lo señalado, la Comisión Consultiva confía en que el Secretario General aporte aclaraciones respecto de la reubicación de los servicios de asesoramiento sobre asuntos de género conforme a lo recomendado en el examen estratégico en el momento en que estudió el informe. La Comisión recomienda que la Asamblea General tenga en cuenta esta información al decidir la dotación de personal del Servicio de Derechos Humanos y la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género.**

*Préstamos de plazas*

24. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe, el Secretario General propuso cambios en la plantilla que incluían la propuesta de modificar la plantilla aprobada en consonancia con el despliegue real de las plazas sobre el terreno, lo que tendría como resultado la “regularización” de 184 plazas existentes que se pretendía prestar temporalmente a otras dependencias orgánicas tras un examen exhaustivo de las necesidades generales de personal realizado en 2016. La Comisión expresó su preocupación por el elevado número de acuerdos de préstamo y lamentó que los ajustes necesarios en la plantilla no se hubieran hecho cada año en el contexto del proceso presupuestario, habida cuenta de la existencia de muchas plazas de carácter temporal desde hace tiempo, y que esos movimientos de personal no se hubieran comunicado durante un largo período de tiempo. En respuesta a sus indagaciones, se

confirmó a la Comisión que la Misión había conseguido la regularización de plazas prescrita y había impuesto una disciplina más férrea en el préstamo de plazas entre dependencias orgánicas<sup>5</sup>. **La Comisión observa que la Misión se ha esforzado por resolver la cuestión de las plazas prestadas.**

**25. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe las propuestas del Secretario General relativas a la dotación de personal de la UNAMA para 2018 con sujeción a las recomendaciones formuladas en los párrafos 16, 17 y 20 del presente informe.**

### 3. Gastos operacionales

26. Los recursos propuestos para los gastos operacionales en 2018 ascienden a 47.996.200 dólares, lo que refleja una disminución de 8.897.900 dólares, o el 18,5%, respecto de la suma de 56.894.100 dólares consignada para 2017. Las reducciones en gastos de instalaciones e infraestructura por valor de 3.211.900 dólares y en gastos de transporte aéreo por valor de 3.455.500 dólares representan la mayor parte de la disminución. El Secretario General indica la redistribución de los ámbitos funcionales supervisados por el Jefe y Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y la creación de una Dependencia de Planificación de Procesos de Adquisición y una Dependencia de Suministros Generales y Combustible y se explican los motivos de la revisión del concepto de operaciones aéreas y del mantenimiento de las actuales necesidades operacionales y de apoyo (*ibid.*, párrs. 21 y 28).

#### *Servicios de seguridad*

27. En el anexo IV del informe del Secretario General figura, en respuesta a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, un desglose detallado de los servicios de seguridad propuestos, con inclusión del número y la ubicación de los guardias y los gastos totales de cada categoría (véase [A/70/7/Add.14](#), párr. 33). El gasto estimado para 2018 en concepto de seguridad asciende a 11.069.700 dólares. La Comisión observa que, como se indicaba antes en el párrafo 10, la mayor vulnerabilidad de los complejos situados fuera de la “Zona Internacional” podría comportar en adelante mayores necesidades en concepto de seguridad. **La Comisión reconoce que la Misión se ha esforzado por presentar la información, en vista de la necesidad de una mayor transparencia, y confía en que, habida cuenta de la importancia del presupuesto asignado a los servicios de seguridad, en futuras solicitudes presupuestarias para la UNAMA figure la información pormenorizada sobre las necesidades de recursos correspondientes a los servicios de seguridad.**

#### *Consultores*

28. En su informe, el Secretario General indica que las necesidades para consultores (194.400 dólares) reflejan la contratación de consultores que aporten conocimientos técnicos y especializados en actividades no relacionadas con la capacitación realizadas en apoyo de esferas sustantivas de la Misión (86.400 dólares) y actividades de capacitación para el personal de la Misión (108.000 dólares) (véase [A/72/371/Add.4](#), párr. 119). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades no relacionadas con la capacitación se refieren al análisis y la dinámica del conflicto (60.000 dólares), la consolidación de la paz y el desarrollo (14.640 dólares) y la prestación de servicios en entornos frágiles y afectados por el conflicto (11.760 dólares). También se le informó de que

<sup>5</sup> Se informó a la Comisión de que, de las 184 plazas prestadas, dos seguían en préstamo.

la Oficina del Representante Especial del Secretario General propone necesidades de consultoría con fines de capacitación en medios de comunicación a la luz de la evolución del nuevo entorno de los medios de comunicación (20.000 dólares). La Comisión, tras recibir nuevos detalles sobre las necesidades, observa que, aparentemente, con la capacidad de personal existente y propuesta podrían atenderse las necesidades indicadas en relación con las actividades no relacionadas con la capacitación. La Comisión observa que la recopilación de información y los análisis con respecto a los servicios de consultoría en torno al análisis y la dinámica del conflicto, al igual que la síntesis de los datos e investigaciones relativos a los efectos del conflicto en la consolidación de la paz y la prestación de servicios, son actividades que pueden llevarse a cabo mediante la capacidad disponible. La Comisión tampoco está convencida de que sea necesario impartir capacitación en medios de comunicación, en vista de que mediante los recursos disponibles dentro de la Organización puede prestarse apoyo técnico e impartirse conocimientos en relación con el entorno de estos medios (véase el anexo). **La Comisión reitera su opinión de que, si bien reconoce que la utilización de consultores externos puede ser necesaria para adquirir conocimientos especializados de los que no se dispone fácilmente en el nivel interno, esa utilización debe reducirse al mínimo absoluto. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se rechace la propuesta de recursos para actividades no relacionadas con la capacitación por valor de 86.400 dólares y que se reduzca en 20.000 dólares la suma destinada a actividades de capacitación. La Comisión recomienda que se apruebe el resto de las necesidades para consultores, que ascienden a 88.006 dólares.**

#### *Transporte terrestre*

29. El crédito para transporte terrestre, que se estima en 1.016.600 dólares, refleja los recursos necesarios para el parque automotor de la Misión, integrado por 260 vehículos, a saber: 3 vehículos ligeros de pasajeros, 13 vehículos de uso especial, 234 vehículos blindados (incluidas 10 ambulancias), 9 equipos de manipulación de materiales y 1 vehículo de remolque (véase [A/72/371/Add.4](#), párr. 129). La Comisión Consultiva recuerda que el parque automotor de la UNAMA constaba de 284 vehículos en la propuesta presupuestaria para 2017 (véase [A/71/365/Add.4](#), párr. 238). La Comisión observa que la reducción de las necesidades refleja la disminución de estas en relación con la reparación y el mantenimiento de vehículos, pero aparentemente no refleja la disminución de la flota de transporte, que debería comportar mayores reducciones de los costos en concepto de reparaciones, adquisición de piezas de repuesto y gasolina, aceite y lubricantes. **La Comisión recomienda que las necesidades de recursos propuestas para transporte terrestre se reduzcan un 5% (50.800 dólares). Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe el resto de necesidades para transporte terrestre, que ascienden a 965.800 dólares.**

#### *Viajes*

30. El Secretario General indica en su informe que las necesidades de recursos para viajes oficiales ascienden a 1.482.500 dólares, suma que refleja los recursos necesarios en concepto de viajes oficiales para realizar actividades no relacionadas con la capacitación (1.133.300 dólares) y actividades de capacitación (349.200 dólares) (véase [A/72/371/Add.4](#), párr. 122). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información adicional sobre las necesidades de recursos de la UNAMA para viajes, en función de lo cual observa varias discrepancias en la información proporcionada, incluida una probable sobreestimación de las tarifas aéreas, así como el hecho de que no se hayan tenido en cuenta los ahorros derivados de la reserva anticipada de los viajes previsibles. La

Comisión presenta sus observaciones y recomendaciones sobre los recursos para viajes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales ([A/72/7/Add.10](#)).

**31. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 17, 20, 28 y 29, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a las necesidades operacionales.**

*Oficina de Apoyo de Kuwait para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait*

32. La información sobre la participación en la financiación de los gastos y la colaboración en las esferas de apoyo con respecto a la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait que se financia con cargo al presupuesto de la UNAMA se presenta en los párrafos 78 a 82 del informe del Secretario General. Las necesidades de recursos para el componente de la Oficina financiado con cargo al presupuesto de la UNAMI figuran en las estimaciones presupuestarias para la UNAMI (véase [A/72/371/Add.5](#)).

33. Las propuestas del Secretario General para la dotación de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait para la UNAMA se mantienen sin cambios en 39 plazas. Por lo que se refiere a la dotación de personal de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait, el Secretario General propone reducirla de tres plazas a una plaza del siguiente modo: a) supresión de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad; y b) supresión de una plaza de Guardia de Seguridad (contratación local) en la Sección de Seguridad. La plaza restante de categoría P-5 de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait forma parte de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina y seguirá rindiendo cuentas directamente al Jefe de Sección, ubicado en Kabul ([A/72/371/Add.4](#), párr. 78), manteniendo así líneas jerárquicas y una rendición de cuentas bien diferenciadas dentro de la UNAMA.

**34. La Comisión Consultiva sigue señalando la falta de claridad en lo que atañe a las estructuras, las funciones y la capacidad de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y con respecto a los motivos por los que se propone mantener una oficina de apoyo integrada por un puesto. A este respecto, la Comisión sigue cuestionando la validez de mantener estructuras separadas en Kuwait con estructuras jerárquicas y responsabilidades diferenciadas hacia la UNAMA (véanse [A/69/628/Add.2](#), párr. 25, [A/70/7/Add.14](#), párrs. 24 a 26, y [A/71/595/Add.4](#), párr. 25).** La Comisión presenta sus observaciones y recomendaciones sobre la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait en su informe principal sobre las misiones políticas especiales ([A/72/7/Add.10](#)).

### III. Recomendación

35. Las propuestas presupuestarias del Secretario General para las misiones políticas especiales para 2018, que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General, figuran en el párrafo 120 de su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad ([A/72/371](#)).

**36. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la propuesta del Secretario General relativa a las necesidades de recursos para la UNAMA en 2018, con sujeción a las anteriores observaciones y recomendaciones, así como a las que figuran en su informe principal ([A/72/7/Add.10](#)).**

## Anexo

### Necesidades de consultoría de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán con respecto a actividades de capacitación y a actividades no relacionadas con la capacitación

#### Actividades no relacionadas con la capacitación

| <i>Dependencia orgánica solicitantes</i> | <i>Ámbito de especialización</i>                                        | <i>Costo<br/>(dólares EE.UU.)</i> | <i>Descripción de los servicios</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Servicio de asuntos políticos            | Análisis y dinámica del conflicto                                       | 60 000                            | a) Recopilación de información y realización de análisis en materia de cooperación regional; b) recopilación de información y realización de análisis en materia de acontecimientos políticos subnacionales; y c) recopilación de información y realización de análisis en materia de desarrollo y dinámica del conflicto sobre el terreno. Esta labor, que tiene su origen en la supresión en años recientes de varias oficinas sobre el terreno, va dirigida a mantener y prolongar el alcance geográfico y la comprensión de zonas del Afganistán a las que el personal de la UNAMA no puede viajar por motivos de seguridad.                                            |
| Sección de Coordinación de los Donantes  | Consolidación de la paz y desarrollo                                    | 14 640                            | Síntesis de datos e investigaciones disponibles sobre los vínculos entre la consolidación de la paz y el desarrollo en el Afganistán partiendo de las investigaciones pertinentes de otros entornos frágiles o afectados por conflictos y ayuda a la Misión para establecer datos de referencia, políticas y orientación operacional a fin de aplicar enfoques adecuados de consolidación de la paz en toda la programación de las Naciones Unidas a nivel nacional y subnacional, con especial hincapié en la armonización, en particular para respaldar un posible acuerdo de paz en el futuro, como se sugiere en el párrafo 44 de <a href="#">A/72/312-S/2017/696</a> . |
|                                          | Prestación de servicios en entornos frágiles y afectados por conflictos | 11 760                            | En reconocimiento de la constatación central del examen estratégico en el sentido de que el Afganistán se encuentra afectado por un conflicto que muestra pocas señales de disminuir, el consultor prestará asistencia a la Misión sintetizando los datos e investigaciones disponibles sobre los efectos del conflicto en la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| <i>Dependencia orgánica solicitantes</i> | <i>Ámbito de especialización</i> | <i>Costo<br/>(dólares EE.UU.)</i> | <i>Descripción de los servicios</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          |                                  |                                   | prestación de servicios y la reducción de la pobreza en el Afganistán a partir de las investigaciones pertinentes de otros entornos frágiles o afectados por conflictos y ayudando a la Misión a impartir al Gobierno y a los asociados internacionales asesoramiento estratégico sobre la promoción de la reforma y las prioridades de desarrollo en un entorno de conflicto constante. |
| <b>Total</b>                             |                                  | <b>86 400</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

**Actividades de capacitación**

| <i>Dependencia orgánica solicitantes</i>                  | <i>Ámbito de especialización</i>     | <i>Costo<br/>(dólares EE.UU.)</i> | <i>Descripción de los servicios</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oficina del Representante Especial del Secretario General | Conocimientos técnicos y capacidades | 20 000                            | El Departamento de Información Pública (DIP) se dedica actualmente a codificar las prácticas de los medios sociales en una política operacional actualizada que se ocupará de la evolución del nuevo entorno de los medios de comunicación, en lugar de limitarse sin más a los medios de comunicación dominantes. Las atribuciones correspondientes a la capacitación en medios sociales se presentan en atención a la solicitud del DIP de que las misiones aprovechen en mayor medida las plataformas de los medios sociales y al interés del Representante Especial del Secretario General en posicionar a la UNAMA como entidad avanzada y progresista en el marco de sus relaciones con interlocutores nacionales e internacionales. |
| <b>Total</b>                                              |                                      | <b>20 000</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |